

FICHA METODOLÓGICA DE DEFINICIÓN DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

DATOS GENERALES	
Objetivo PND:	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.
Política del PND:	12.2 Promover modelos circulares que respeten la capacidad de carga de los ecosistemas oceánicos, marino-costeros y terrestres, permitiendo su recuperación; así como, la reducción de la contaminación y la presión sobre los recursos naturales e hídricos.
Indicador:	Brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad per cápita.
Meta al 2025:	12.2.2. Evitar que la brecha entre huella ecológica y biocapacidad per cápita no sea inferior a 0,30 hectáreas globales.
Institución que reporta:	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA DEFINICIÓN DE LA META	
Descripción:	<p>Al tratarse de un indicador compuesto, donde se conjugan dos indicadores contrapuestos, torna complejo su entendimiento, por lo cual, de manera didáctica se expresa las consideraciones o parámetros que permitieron establecer el valor de la meta, obedeciendo a los datos y/o variables que se pueden controlar y que evidentemente son de competencia en la gestión ministerial.</p> <p>-La significancia estadística fija al indicador de Biocapacidad, que relaciona a la superficie bioproductiva cultivada, de pasto, de bosque, de pesca y de infraestructura.</p> <p>-Esta área productiva disponible, se contrasta con el área de tierra y mar biológicamente disponible, cuyo factor de razón entre las productividades nacionales y mundiales, expone la disponibilidad de productos útiles.</p> <p>-Es que con estos productos útiles, se pretende ocasionar un abastecimiento regular de recursos renovables, a través de la creación y mantenimiento de superficies conservadas, protegidas, de amortiguamiento, de influencia ambiental e hídrica.</p> <p>-Esto no puede cubrir a todo el territorio, ya que se reconoce claramente los vacíos de conservación que superan altamente a los espacios que se pueden preservar.</p> <p>-Es este reconocimiento el que permite establecer el umbral de la meta establecida para este periodo, lo que se puede controlar.</p> <p>-El no poder controlar el consumo de los recursos y la producción de desechos de la población que atribuye a responsabilidad de otros entes en las superficies bioproductivas, es lo que obedece a un proceso de evolución lenta hasta determinar los patrones de consumo y poder cambiarlos que supera el periodo.</p> <p>-Esta contraposición, produce que lo controlable a través del encauzamiento de iniciativas ambientales e hídricas permita mantener y reducir el avance del impacto humano en los recursos renovables.</p> <p>-No se puede esperar que la diferencia crezca, debido a que el factor de equivalencia para cada área bioproductiva es global y no hay manera a que se produzca un local, lo que provoca una dimensión no certera de la representatividad de hectáreas globales para nuestro territorio. (Caso evidente en otros países, con los mismos o parecidos efectos).</p>
Supuestos:	Que las propuestas planteadas por los entes rectores de cada sector

	<p>productivo sean conocidas e identificadas.</p> <p>Que las iniciativas o intervenciones ambientales e hídricas se cumplan en el periodo.</p> <p>Que los patrones de consumo de la población no se exageren ni se modifiquen repentinamente.</p>
Limitaciones técnicas:	<p>La transformación a hectáreas globales está anclado a un factor de equivalencia global y esta dependencia afecta a la estimación.</p> <p>Los valores de meta no podrán alcanzar niveles de desagregación territorial provincial, cantonal y parroquial, urbano, rural y de igual manera a nivel de proyectos (confidencialidad estadística). En cuanto a su agregación, no puede alcanzar niveles de región natural, zonas de planificación o dependencias administrativas de alguna estructura orgánica.</p> <p>En lo que refiere al ámbito temporal, no podrán expresarse en periodo menor a un (1) año.</p>

METAS PROYECTADAS

Año	Meta del indicador (*)
2020 (año base)	0,37
2021	0,37
2022	0,35
2023	0,32
2024	0,32
2025	0,30

* Datos con 2 decimales

VARIABLES DE INCIDENCIA DIRECTA DE LA INSTITUCIÓN QUE CONTRIBUYEN AL INDICADOR DEL PND

Variable identificada:	<p>Año</p> <p>Componentes</p> <p>Subcomponentes.</p> <p>Superficies productivas</p> <p>Proyección poblacional.</p>
Institución responsable de la fuente de información:	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Fuente de datos utilizada:	Matriz de cuenta nacional de huella de consumo y biocapacidad
Periodicidad de la actualización de la información:	Anual
Fecha última de homologación o de actualización de la ficha metodológica de la variable:	2021-08-25

ANEXOS

- Matriz de cuenta nacional de huella de consumo y biocapacidad
- Informe de Brecha

NOMBRE Y FIRMA DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Elaborado por:

Revisado por:

Daniel Alejandro Borja Novoa
Analista de Sistemas de Información de los Recursos Hídricos

Marco Antonio Llerena Meza
Director de Información Ambiental y Agua

3

Aprobado por:

Gustavo Manrique Miranda
Ministro del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Fecha de aprobación 2021-09-15